

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 4140-2019-UNHEVAL



Cayhuayna, 04 de Septiembre de 2019.

VISTOS los documentos que se acompañan en veintiuno (21) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que la Decana de la Facultad de Psicología, con Oficio N° 186-2019-UNHEVAL-F.PSIC-D, del 19.JUL.2019, solicita la ratificación de la Resolución N° 149-2019-UNHEVAL-FPSIC-CF, del 19.JUL.2019, que aprobó el Proyecto: IV Seminario Internacional y Nacional: "NUEVOS APORTES EN PSICOLOGÍA LATINOAMERICANA", de la Facultad de Psicología, a llevarse a cabo los días 12, 13 y 14 de setiembre de 2019;

Que, asimismo, la Decana de la Facultad de Psicología, con Oficio N° 206-2019-UNHEVAL-F.PSIC-D, del 13.AGO.2019, solicita pasajes, estadía y alimentación para los expositores que vienen del extranjero y nacionales del Fondo Rotatorio de la Facultad de Psicología, para el desarrollo del IV Seminario Internacional y Nacional "Nuevos Aportes en Psicología" que está destinado para fines de Acreditación y siendo un aspecto académico de prioridad para fortalecer la formación de los estudiantes, relacionados con el Plan de Estudios, lo que justifica dicho evento, en tal sentido se ha adjuntado el Plan de Trabajo con el presupuesto de ingresos y egresos, registrado en el POI, asimismo, solicita la exoneración del 45% a favor de la UNHEVAL, por ser un evento netamente académico;

Que la Oficina de Planificación y Presupuesto, con Informe N° 2148-2019-UNHEVAL/OPyP-UP-J, del 16.AGO.2019, informa que se ha revisado el "PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL IV SEMINARIO INTERNACIONAL Y NACIONAL "NUEVOS APORTES EN PSICOLOGÍA" organizado por la Facultad de Psicología los días 12, 13 y 14 de setiembre del 2019, asimismo siendo un evento académico, cuyo objetivo es fortalecer la formación en teoría y la práctica, y no destinado a un proceso continuo de recaudación, en este sentido se da la opinión favorable, sin embargo es necesario que el Titular de Pliego o la instancia correspondiente autorice la exoneración del 45% a favor de la UNHEVAL, solicitada por la Decana de la Facultad de Psicología; asimismo deberá ser el titular del Pliego el que autorice dicho presupuesto mediante acto administrativo y que en la ejecución de los gastos se debe realizar previo informe de ingresos y gastos por la Sub Unidad de Costos y Tributación de la Unidad de Contabilidad (acta de conciliación), lo cual debe ser recíproco a la captación real de los ingresos previstos para el funcionamiento; mostrando el resumen del presupuesto de dicha actividad; asimismo indica que los anexos detallados del Presupuesto de Ingresos y Egresos antes mencionados, es responsabilidad única de la Decana de la Facultad de Psicología de su cumplimiento de acuerdo a la normatividad vigente;

Que, en la sesión extraordinaria N° 27 de Consejo Universitario, del 26.AGO.2019, con las opiniones favorables, el pleno acordó:

1. Aprobar el **Presupuesto de Ingresos y Egresos del IV Seminario Internacional y Nacional "Nuevos Aportes en Psicología"**, organizado por la Facultad de Psicología, a llevarse a cabo los días 12, 13 y 14 de setiembre de 2019, para su ejecución en el año fiscal 2019; disponiendo que la ejecución de los gastos se realicen previo informe de ingresos por la Subunidad de Costos y Tributación, de la Oficina de Contabilidad, lo cual debe ser recíproco a la captación real de los ingresos previstos para el funcionamiento, de acuerdo al detalle descrito en los documentos adjuntos.
2. Exonerar la deducción del 40% y del 5% del **Presupuesto de Ingresos y Egresos del IV Seminario Internacional y Nacional "Nuevos Aportes en Psicología"**, aprobado con el numeral anterior;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Provedo N° 1007-2019-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU, y la Resolución Rectoral N° 1104-2019-UNHEVAL, que declaró en comisión de servicios a partir del mediodía del 04 de setiembre al 07 de setiembre de 2019 al Dr. Reynaldo Marcial Ostos Miraval, y encargó las funciones de Rector al Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO, Vicerrector Académico, mientras dure la ausencia del titular;

SE RESUELVE:

- 1º. **APROBAR** el **Presupuesto de Ingresos y Egresos del IV Seminario Internacional y Nacional "Nuevos Aportes en Psicología"**, organizado por la Facultad de Psicología, a llevarse a cabo los días 12, 13 y 14 de setiembre de 2019, para su ejecución en el año fiscal 2019; disponiendo que la ejecución de los gastos se realicen previo informe de ingresos por la Subunidad de Costos y Tributación, de la Oficina de Contabilidad,



///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 4140-2019-UNHEVAL

-2-

lo cual debe ser recíproco a la captación real de los ingresos previstos para el funcionamiento, de acuerdo al siguiente detalle; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

Meta física de 280 participantes y meta presupuestal de 021

DETALLE	TOTAL
A. Ingreso	S/. 15, 500.00
B. Egresos	S/. 13,532.00
C. Saldo (C=A-B)	S/. 1,968.00

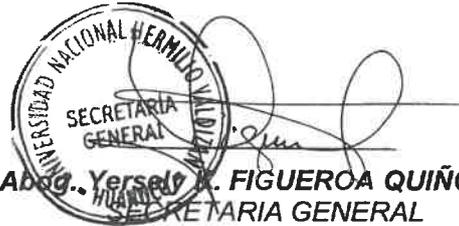
2°. **DISPONER** que la Dirección General de Administración y los órganos internos competentes adopten las acciones correspondientes.

3°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Ewerystocarrero MERINO
RECTOR (E)



Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad
VRInv AL OCI
Transparencia
DIGA
FPSIC
OPyP UP
UC
UA
SUS
SUCyT
Archivo

que transcribe a UU para conocimiento y demás fines

Abog. Yersely K. Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
DETALLE DE LAS ACTIVIDADES Y TAREAS OPERATIVAS 2019

ANEJO 001 PROGRAMACIÓN DE TAREAS POR ACTIVIDAD OPERATIVA

CENTRO COSTO: 4003 DIRECCION DE E.P. DE PSICOLOGIA

OE: PROMOVER LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

AE: 3.1. Programa de capacitación en responsabilidad social de manera permanente a la comunidad universitaria

META: 5009864. SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS

FUENTE: 09. RECURSOS DIRECTAMENTE R

PRIORIDAD: 2. Alta

NÚMERO CODIGO	ACTIVIDAD / TAREAS OPERATIVAS	TIPOLOGIA			META FISICA			PROGRAMACION FISICA MENSUALIZADA												RESPONSABLE DE EVALUACION
		TYPE	CODIGO	UNID. MED	META FISICA ANUAL	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
14-2019243	19A000030000 DIRIGIR, SUPERVISAR Y AUTORIZAR EL PROCESO ADMINISTRATIVO Y ACADEMICO DE LA FACULTAD				1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0		
1.23	Desarrollar el IV Seminario Internacional y Nacional "Nuevos aportes en Psicología Latinoamericana"			Evento	1										1				Directora E.P. Psicología	

Periodos de Evaluación:
 1er Enero - Marzo
 2do Abril - Junio
 3ro Julio - Septiembre
 4to Octubre - Diciembre


 UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
 FACULTAD DE PSICOLOGIA

 Dra. Lilita Canyos Cornejo
 DECANA

N°	DOCUMENTO	FECHA
1		
2		